Informe de Evaluación de Ofertas Nº 15/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año 2020, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS QUIMICOS"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 381.684 de la Institución.
Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***IRM S.A., BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.), EMPO LTDA Y ASOCIADOS, y EL FAROL S.A.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 29 de julio de 2020, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 12/2020, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR KILOGRAMO A GS. (IVA INCLUIDO)
SERMAT S.A.	6.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***SERMAT S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. **Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta presentada por el único oferente ***SERMAT S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Nota CEO N° 18/2020 de fecha 13/08/2020, se ha solicitado a la empresa ***SERMAT S.A.,*** la presentación del siguiente documento; planilla de ratios de liquidez de los años 2016-2017-2018 firmado por el contador y Representante Legal.

En fecha 14/08/2020 la empresa ***SERMAT S.A.,*** presentó la documentación solicitada.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 16/268/2020 de fecha 03/08/2020 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 21/2020 de fecha 03/08/2020, dirigido

Ing. MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón Martínez

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 15/2020

a la Dirección de Laboratorios, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 146/2020 de la Dirección de Laboratorios de fecha 11/08/2020, se informa que la empresa ***SERMAT S.A.*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 014/2020 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***SERMAT S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Expediente de Mesa de Entrada Institucional MEI N° 21/268/2020 de fecha 13/08/2020 y Nota CEO N° 17/2020 de fecha 13/08/2020, sobre los Señores*: José Concepción Macias Royg con C.I.C. Nº 286.521; Fernando César Macias Royg con C.I.C. Nº 433.945; Pedro María Lozano Dietrich C.I.C. Nº 315.029; Carlos Jorge Duarte Luraghi C.I.C. Nº 561.810 y Ricardo Augusto Giménez Benítez con C.I.C. Nº 405.105*, de la firma ***SERMAT S.A.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe N° 07/2020, de fecha 13/08/2020, el Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 481/2020 de fecha 13/08/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido que se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos, conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

6. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	OFERENTE ***SERMAT S.A.***	PARAMETROS DE REFERENCIA
RATIOS DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	7,96	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,10	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	1,09	No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***SERMAT S.A..,*** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de invitación.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el la Carta de invitación para el llamado a ***"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RECOLECCION DE BASURAS QUIMICOS CD Nº 02/2020 ID 381.684"***, se constata que la firma ***SERMAT S.A.*** califica en el presente llamado.

Liz Carolina Garay
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 15/2020

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; tomando en cuenta la Resolución DNCP N° 3416/14, y la modificación del Art. 1° de la Resolución N° 805/09, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y que la oferta presentada por la firma ***SERMAT S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación, experiencia y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1) **ADJUDICAR,** el llamado a ***"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS QUIMICOS CD Nº 02/2020 ID 381.684",*** a la siguiente firma:

SERMAT S.A., por el monto máximo de Gs. 80.000.000.- (GUARANIES OCHENTA MILLONES) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (GUARANÍES CUARENTA MILLONES) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/09/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. Marcelo Rojas
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General. De Adm. y Finanzas

Ing. Agr. Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorio

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

CD Nº 02/2020 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS QUIMICOS " ID Nº 381.684

OFERENTE	SERMAT S.A.
Sustanciales(*)	
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos - CGR	Cumple
Documentos legales (*) **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente municipal Municipal del oferente	Cumple
Otros Documentos	
Presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2017, 2018, y 2019 por montos iguales o sueriores al 50% (cincuenta por ciento), del monto total de la oferta siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado, por la provisión de servicios requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
Certificado de origen expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	Cumple
Planillas de Ratios de Liquidez años 2016, 2076 y 2018	Cumple
Copia autenticada de los Balances de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018 Los mismos deberán estar firmados por el contador y representante legal. Deberán ir acompañados con la copia autenticada de la liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
Constancia de la habilitación otorgada por la SEAM	Cumple
Declaración jurada del lugar en el cual se depositarán los residuos ajustándose a lo establecido en el Ley 3361/07 y el Dto. 6538/2011	Cumple
Habilitación vigente de la empresa y del chofer ante el MSP y BS para prestar el servicio.	Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que posee vehiculo habilitado para el trasnporte de este tipo de Servicios.	Cumple
Copia de inscripción vigente en DIGESA según corresponda	Cumple
Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores Transportistas operadores de sistema de tratamiento y disposición final de los residuos en el Dirección General de Salud Ambiental dependiente del Ministerio de Salud Pública (Decreto 6538/11)	Cumple

Msc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón

0000156

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS QUIMICOS " ID Nº 381.684

Contrato Abierto por Monto Mínimo 40.000.000 Máximo 80.000.000

OFERENTE							SERMAT S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Monto minimo	Monto máximo	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Servicio de recolección transporte tratamiento y disposición final de residuos químicos	kilogramos	evento	13.000	1	1	6.000	78.000.000
							TOTAL	78.000.000

Msc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aaron Tyrinez

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD N° 02/2020 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS QUIMICOS " ID Nº 381.684

Contrato Abierto por Monto Mínimo 40.000.000 Máximo 80.000.000

OFERENTE							SERMAT S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Monto minimo	Monto máximo	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Servicio de recolección transporte tratamiento y disposición final de residuos químicos	kilogramos	evento	13.000	1	1	6.000	78.000.000
							TOTAL	78.000.000

Lic. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón [illegible] Chinez